



CE: 215/A/006/24

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, CONVOCA

a profesionistas en el área de Trabajo Social, Psicología y Derecho así como a conductoras y conductores con licencia tipo "E", para formar parte de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.

BASES

Se recibirán solicitudes de quienes deseen participar en el rubro de servicios profesionales con los siguientes perfiles:

TRABAJADOR O TRABAJADORA SOCIAL

PSICÓLOGO O PSICÓLOGA

ASESOR O ASESORA JURÍDICA

CONDUCTOR O CONDUCTORA (PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN A MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA)

Periodo de contratación: de julio a diciembre 2024.

REQUISITOS

TRABAJADOR O TRABAJADORA SOCIAL

- Licenciatura concluida en Trabajo Social, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Conocimiento del marco normativo vigente aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal.
- Manejo de herramientas para realizar entrevistas de primera vez, seguimiento, visitas domiciliarias, detección de redes de apoyo, integración, referencia y contrarreferencia de casos, así como elaboración de diagnósticos sociofamiliares.
- identificación de riesgos de violencia, entrevista de primer contacto, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
- Habilidades en paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en internet.

PSICÓLOGA O PSICÓLOGO

- Acreditar conocimientos y contar con estudios superiores en Psicología, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Experiencia comprobada en atención a mujeres en situación de violencia y con conocimientos de formación en análisis desde la perspectiva de género y derechos humanos, mínima de un año.
- Entendimiento del marco normativo vigente y aplicable a la violencia, particularmente la de género y contra las mujeres, en el contexto estatal.
- Preferentemente tener experiencia clínica y conocimientos comprobables sobre herramientas para la identificación de riesgos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, apoyo terapéutico individual y/o grupal para casos de mujeres en situación de violencia, mínima de un año.
- Sensibilidad para detectar las necesidades prioritarias que presentan las mujeres en situación de violencia.
- Habilidades en de paquetería para procesamiento de textos, manejo básico de bases de datos y búsquedas en Internet, así como manejo de archivos en Google Drive.
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada, cuando aplique.
- No ser sujeta/o en algún proceso de violencia familiar o delitos vinculados a la violencia de género.

ASESOR JURÍDICO O ASESORA JURÍDICA

- Estudios superiores en Derecho, indispensable contar con título y cédula profesional.
- Capacitación comprobable en materia de perspectiva de género, derechos humanos, equidad de género, igualdad de género y prevención de la violencia basada en género.
- Experiencia comprobable en asesoría jurídica, representación legal y acompañamiento jurídico en Derecho Familiar y Penal a mujeres en situación de violencia.
- Cognición sobre normas jurídicas internacionales, nacionales y estatales en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención y eliminación de todo tipo de discriminación y de violencia basada en género.
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

CONDUCTOR O CONDUCTORA

- Experiencia comprobables en manejo de camiones de carga de 10 toneladas o más.
- Contar con licencia de conducir vigente tipo "E" expedida en el Estado de México
- No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada, cuando aplique.
- No ser sujeto/a en algún proceso de violencia familiar o delitos vinculados a la violencia de género.

HABILIDADES

- Sistematización de trabajo y elaboración de informes; comunicación asertiva.
- Ser una persona entusiasta, respetuosa, amable y empática.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Facilidad para expresarse.
- Tolerancia a la frustración.
- Desarrollo de técnicas de afrontamiento.
- Resolución de conflictos.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Fecha de recepción de postulación: del 6 al 20 de junio de 2024.
- Las personas interesadas tendrán que ingresar a la liga: <https://forms.gle/jvQNVZQReAfUK73v7> para cargar los datos y documentos correspondientes.
- La documentación que deberá adjuntarse será: *Curriculum Vitae*, identificación oficial con fotografía, constancia de situación fiscal, título y cédula profesional, comprobante domiciliario en formato PDF y documentación probatoria que acredite los cursos y capacitaciones.
- Los resultados de las personas que aprueben los procesos anteriores y hayan sido seleccionadas serán contactadas vía telefónica para los trámites subsecuentes.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
Av. Miguel Hidalgo ote. núm. 1031, Barrio San Bernardino, C. P. 50090, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 934 27 00, ext.: 82717

Responsable Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia